

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del 29 de octubre de 2019, en la Sala 3, piso 3, del edificio sede de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)**, ubicada en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, 1ª Sección, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320, inició la **8ª Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Semarnat**, con la presencia de servidores públicos de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS), el Órgano Interno de Control en la Semarnat (OIC), y la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (Ucpast) – Unidad de Transparencia (UT) con el fin de: a) presentar la evolución en la atención a solicitudes de información, recursos de revisión y resoluciones de clasificación en la Semarnat; b) informar de las acciones de transparencia, acceso a la información, capacitación y trabajo del Comité al cierre de 2019; c) aprobar el oficio circular para dar a conocer las *Políticas y procedimientos internos para la atención de solicitudes*; d) analizar casos de incumplimiento de algunas unidades administrativas de la Semarnat; e) acordar acerca de la implementación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO).

1. Asistentes

Se efectuó el registro de asistencia (**Anexo 1**).

2. Bienvenida

El Dr. Benjamín Salvador Berlanga Gallardo, Titular de la Unidad de Transparencia y *Presidente del Comité de Transparencia de la Semarnat*, dio la bienvenida a los asistentes.

3. Verificación del quórum e instalación de la 8ª Sesión Ordinaria

La Mtra. Alma Rosa Salazar Ruiz, Directora de Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité, verificó el quórum e informó que se encontraban representadas las *tres partes integrantes del Comité* para poder sesionar de forma *ordinaria*:

- El Presidente, titular de la Unidad de Transparencia.
- El Titular del OIC.
- El Suplente de la DGRMIS.
- La Secretaria Técnica.

4. Lectura y aprobación del orden del día

El Presidente, el Dr. Benjamín Salvador Berlanga Gallardo, dio lectura a la agenda de trabajo y solicitó su aprobación (**Anexo 2**).



5. Evolución en la atención a solicitudes de información, recursos de revisión y resoluciones de clasificación en la Semarnat de 2003 a 2019

La Mtra. Alma Rosa Salazar Ruiz, presentó un análisis histórico de la **atención** de solicitudes de información y recursos de revisión de la Semarnat (**Anexo 3**), así como el porcentaje de éstos últimos en relación con las primeras, coordinada por la Unidad de Transparencia, del **año 2003** al **2019**, con los siguientes resultados:

Año	Solicitudes	Recursos de revisión	% de solicitudes vs Rec. Rev.
2003	767	3	0.4
2004	1,278	8	0.6
2005	1,829	21	1.1
2006	2,037	50	2.5
2007	2,617	56	2.1
2008	3,169	59	1.9
2009	3,288	63	1.9
2010	3,284	47	1.4
2011	3,188	57	1.8
2012	3,091	49	1.6
2013	3,488	58	1.7
2014	4,099	71	1.7
2015	3,956	106	2.7
2016	4,506	158	3.5
2017	5,444	123	2.3
2018	5,551	110	2.0
Ene-Sep 2019	4,739	99	2.1
TOTAL	56,331	1,138	2.0

Del **año 2003** al **2019**, el total de **resoluciones** de clasificación, inexistencias, prórrogas e incompetencias no notorias de información elaboradas por la Unidad de Transparencia y aprobadas por el Comité de Transparencia de la Semarnat han sido las siguientes:

Año	Núm.
2003	8
2004	110
2005	154
2006	214
2007	292
2008	447
2009	437
2010	447
2011	434
2012	456

Año	Núm.
2013	513
2014	612
2015	686
2016	755
2017	748
2018	795
Ene-Sep 2019	790
TOTAL	7,898



6. Informe de la atención a las solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y obligaciones de transparencia de la Semarnat de enero a septiembre de 2019

La Mtra. Alma Rosa Salazar Ruiz presentó un reporte acerca de los avances en la atención a las solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión, carga en el SIPOT, entre otros temas, en la Semarnat, **de enero a septiembre de 2019 (Anexo 3).**

Informó que en el periodo se atendieron un total de **4,739 solicitudes**, de las cuales 59% fueron hombres, 36% mujeres y 5% de otros solicitantes (organizaciones, empresas, instituciones o no especificados), e incluyen las de los fondos, fideicomisos y mandato que coordina la Semarnat como sujeto obligado¹.

Los **temas más solicitados** fueron: a) zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros (826); b) impacto y riesgo ambiental (795); c) forestal y suelos (341); d) recursos humanos (338); e) calidad del aire y RETC (291); f) trámites e información general (257); g) planes y programas (218); h) vida silvestre (201) recursos materiales (191); i) recursos financieros (154); j) residuos peligrosos (101).

Las Delegaciones Federales de la Semarnat que más recibieron y atendieron solicitudes fueron: a) Quintana Roo (216); b) Yucatán (194); c) Jalisco (165); d) Tabasco (162); e) Baja California Sur (146); f) Campeche (143); g) Chiapas (130), h) Estado de México (122); i) Sinaloa (120); j) Nayarit (118); k) Coahuila (113); l) Sonora (108) y m) Veracruz (108).

El Comité emitió **790 resoluciones** de enero a septiembre de 2019 relacionadas con: a) información confidencial (539); b) información reservada (25); c) información inexistente e incompetencia (15) y d) prórrogas (211).

Se atendieron un total de **99 recursos revisión** (que representan únicamente **2.1% del total de las solicitudes**), de los cuales el INAI: a) confirmó y sobreseyó 53; b) modificó 21; c) revocó 14 y d) tiene pendientes por resolver 11. El número de recursos de revisión para la Semarnat, se ha mantenido en el promedio de 2018, que fue de 2.0%, lo que muestra que a su vez se ha alcanzado la calidad de las respuestas a las solicitudes por parte de este sujeto obligado. Otros medios de impugnación fueron: a) denuncias SIPOT (4); b) dictámenes de incumplimiento de obligaciones de transparencia (6); c) requerimientos del OIC (3) y d) procedimientos judiciales (9).

¹ Fondo para el Cambio Climático; Fondo para la Biodiversidad; Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza; Fideicomiso para Apoyar los Programas, Proyectos y Acciones Ambientales de la Megalópolis; así como el Mandato para Remediación Ambiental.



En relación con los avances y seguimiento de las obligaciones de transparencia en la Semarnat (PNT - SIPOT) se informó que: a) se realizó la carga de las fracciones correspondientes en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, del tercer trimestre de 2019; b) las acciones que la Unidad de Transparencia ha implementado para mejorar la carga y actualización son: oficios a los titulares, correos, apoyo para la carga, atención de llamadas e incidencias, asistencia remota para el llenado y carga de formatos; c) se recibieron y atendieron 4 denuncias SIPOT derivadas de las obligaciones de transparencia (DGRMIS, DGDHO, DGRMIS y EDOMEX); d) derivado de la evaluación vinculante del INAI y la emisión de los dictámenes de incumplimiento SIPOT, el cumplimiento en 2018 fue de 100% para los fideicomisos y 97.8 % de la Semarnat. El avance en 2019 del cumplimiento es el siguiente: se realizó la actualización y carga de las fracciones de la LGTAIP, en las que la Semarnat está pendiente y los sujetos obligados bajo su coordinación obtuvieron a la fecha: FONBIO (98.18), MANRAM (88.76) y FONCC (78.2) FIMEGALOPOLIS (100%) y FMCN (100%). En noviembre concluye la verificación vinculante del INAI y las áreas están realizando las adecuaciones para alcanzar el 100% de cumplimiento.

En lo que va de 2019, la Unidad de Transparencia de la Semarnat, en coordinación con el Comité de Transparencia y el INAI, **capacitó a 718** servidores públicos. Varios de los cursos y talleres de capacitación se dieron en el marco de la **Semana de la Transparencia en la Semarnat (620** servidores) con los siguientes temas:

- ABC de la atención a solicitudes de acceso a información.
- Conocimiento y manejo del Sistema de Seguimiento a Solicitudes de Información (SISESI).
- Conocimiento del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
- Sensibilización y ética pública en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
- El ABC del acceso a la información.
- Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Clasificación de la información (confidencial y reservas) e inexistencias.
- Taller datos personales y elaboración de versiones públicas.

7. Implementación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO)

La Secretaría Técnica comentó que algunos de los objetivos de esta Ley son:

- Asegurar que los datos personales sean utilizados y resguardados por las dependencias, autoridades o sujetos obligados.



- Garantizar el poder de disposición y control que las personas tienen sobre sus datos personales con el fin de que estén informadas acerca de quiénes poseen o detentan los datos de su persona
- Facilitar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO).
- Utilizar los mecanismos de la ley ante una vulneración o restricción del derecho de los ciudadanos a proteger sus datos personales.
- Conocer las bases para la regulación del régimen de transferencias de datos personales entre autoridades.
- Dar a conocer los mecanismos mediante los cuales una persona puede interponer inconformidades ante el INAI por el uso indebido de datos personales.
- Especificar las infracciones a los servidores públicos por el inadecuado tratamiento de datos personales.

La **Semarnat actualmente no cuenta con la infraestructura operativa y medidas alternas para el cumplimiento de la Ley** y garantizar los derechos de los titulares de los datos personales.

Se requiere desarrollar los mecanismos que permitan alcanzar el pleno cumplimiento de la Ley para garantizar el tratamiento correcto de los datos personales, conforme a los principios en la materia y el ejercicio de los derechos ARCO.

Actividades más relevantes que se deben instrumentar y operar:

- Realizar un *diagnóstico* y análisis del estado actual de los *sistemas de tratamiento de datos personales*, de los procesos, los instrumentos jurídicos, del personal asignado para el tratamiento y de los mecanismos de protección de dichos datos en todas las unidades administrativas de la Semarnat.
- Verificar el *nivel de cumplimiento* de la actual Ley y de los principios rectores en materia de protección datos personales.
- Identificar las *áreas de oportunidad* para el tratamiento de datos personales.
- Implementar el *proyecto para el tratamiento integral de datos personales* (procesos, medidas de seguridad físicas e informáticas, asignación de personal para su tratamiento).
- Crear y establecer bases, directrices y estructura del *documento de seguridad*, así como el contenido del mismo para el cumplimiento de cada unidad administrativa.
- Creación y adecuación de *procesos para el tratamiento* de datos personales.
- Creación y aprobación de *avisos de privacidad* y documentos derivados.
- Desarrollar *políticas internas* de protección de datos personales.
- Creación de inventario y actualización del *catálogo* de datos personales.



Se requiere además para la instrumentación de la LGPDPSO :

- Personal para *dar seguimiento a la implementación, monitoreo y seguimiento de la Ley.*
- *Nombramiento del Oficial de Protección de Datos Personales.*

La UT informó que no se realizó la contratación de la asesoría para el diagnóstico y aplicación de la Ley, debido a que la autorización de la UAF para el ejercicio del presupuesto estuvo fuera de plazo.

8. Asuntos generales

- *Publicación de las Políticas*

Acerca de la difusión de las *Políticas y procedimientos internos para la atención de solicitudes de acceso a la información, obligaciones de transparencia y medios de impugnación de la Semarnat*, el Mtro. Víctor Manuel Muciño García, integrante del Comité y Titular del OIC, señaló que este documento ya se encuentra publicado en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF) de la Secretaría de la Función Pública; no requiere publicarse en el Diario Oficial pues se dictaminó como “no sujeto al acuerdo”, por lo que procede su difusión al interior de la Semarnat. Se propusieron los siguientes medios para darlas a conocer: publicación en la página Web de la Semarnat; oficio circular a todos los Titulares de la Semarnat, con copia para los Enlaces de Acceso a la Información y de Transparencia, intranet de la Unidad de Transparencia y el anuncio en la pantalla principal del SISESI.

- *Cierre de las instalaciones de BCS*

Acerca del cierre de las instalaciones de BCS, se solicitó la revisión del Acta de la 8ª Sesión Extraordinaria, así como la firma de la resolución 469/2019 relacionada una solicitud de información relacionada con los acuerdos tomados con la sección sindical de la Delegación y las autoridades de la Semarnat, en específico con la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO). Una vez firmada el Acta, se deberá enviar a la Delegación para cumplir y ponerse al día con los retrasos en la respuesta a solicitudes, atención de medios de impugnación y obligaciones de transparencia.

- *Incumplimientos recurrentes de los plazos de respuesta*

Se comentó acerca de la constante sustitución de Enlaces de acceso a la información y de transparencia, que hay varias vacantes y nuevas designaciones y esto: a) está dificultando la atención a las solicitudes, obligaciones de transparencia y medios de impugnación; b) provoca que se diluya la responsabilidad para su atención; c) se requiere capacitar al nuevo personal; d) retraso en las respuestas de las unidades administrativas, entre otros.



Las unidades administrativas que tienen rezagos en materia de acceso a la información u obligaciones de transparencia, se comentó que se hicieran reuniones junto con los integrantes del Comité para instarlos a cumplir con los plazos y la calidad de las respuestas de las solicitudes, de los medios de impugnación, así como de la carga de la información en el SIPOT, e indicarles que de no contar con su apoyo cuáles serían las consecuencias (sanciones del OIC o medidas de apremio del INAI).

- *Actualización del SISESI*

La Secretaría Técnica informó que se están iniciando procedimientos para la contratación de especialistas para la actualización Sistema de Seguimiento de Solicitudes de Información (SISESI) para el siguiente año (como parte de los proyectos TIC-DGIT), pues en este ya no fue posible por cuestiones ajenas a la Unidad de Transparencia.

- Problemas informáticos de la red de la Semarnat

Se comentó que el personal de la Unidad de Transparencia trabaja en un compartido toda la información que maneja diariamente y que en los últimos meses ha habido lentitud preocupante porque se ralentiza el trabajo del área y como todo se maneja con plazos no se puede retrasar ningún proceso o respuesta.

- *Importancia de firmar las resoluciones del Comité en tiempo.*

Se destacó la importancia de **que los integrantes del Comité cumplan y firmen con mayor celeridad las resoluciones, en especial las relacionadas con medios de impugnación**, pues los plazos para su cumplimiento son cortos y tienen implicaciones legales y económicas si no se atienden en tiempo y forma.

- *Juicio de amparo*

El Titular del OIC solicitó que mediante la Unidad de Transparencia se le informe al Comité de Transparencia cómo va el proceso para la atención del *juicio de amparo número P-848/2019-V* y el informe justificado enviado a la UCAJ. Solicitó que se manden al OIC oficialmente todos los acuerdos, resoluciones y sentencias que se han notificado relacionadas con dicho amparo.

9. Acuerdos

1. Se acordó que las *Políticas y procedimientos internos para la atención de solicitudes de acceso a la información, obligaciones de transparencia y medios de impugnación de la Semarnat* se **publicarán en la página Web de la Semarnat** y se difundirán mediante oficio circular firmado por los integrantes del Comité.



2. La Unidad de Transparencia enviará al OIC el estatus del **juicio de amparo número P-848/2019-V** y las notificaciones que ha recibido mediante la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos.
3. El OIC autorizó a la **UT para que contacte** al Encargado del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública para recibir asesoría correspondiente para el diagnóstico en la instrumentación de la LGPDPPSO en la Semarnat.
4. Como parte del diagnóstico, la UT iniciará con el **envío de un oficio a todas la unidades administrativas** de la Secretaría para que indiquen los **sistemas** mediante los cuales dichas áreas recaban, administran, almacenan, procesan o **tratan datos personales**, ya sea por medios físicos y/o electrónicos.
5. Acerca de las **áreas con incumplimientos recurrentes** de los plazos de respuesta en la atención a solicitudes de información, medios de impugnación y obligaciones de transparencia, se acordó **realizar reuniones con los Titulares y Enlaces y los integrantes del Comité** para que informen las causas del retraso y se acuerden mediadas para el inmediato cumplimiento; de lo contrario se seguirán los procedimientos correspondientes por incumplimiento ante el OIC o ante el INAI.
6. La Secretaría Técnica enviará por correo electrónico la presente **acta** y sus documentos **anexos** a los miembros del Comité, y también los subirá a la liga de Intranet.

10. Firma del Acta y clausura

Sin otro asunto que asentar y finalizados todos los temas de la agenda de trabajo, los y las **asistentes** a esta reunión firmaron al margen y al calce la presente **Acta**, con el fin de dejar constancia de los acuerdos adoptados, misma que se cerró a las **15:00 horas del martes 29 de octubre de 2019**:



Los integrantes del Comité de Trasparencia:

Nombre	Cargo	Firma
Dr. Benjamín Salvador Berlanga Gallardo	<i>Presidente</i> del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia	
Mtro. Víctor Manuel Muciño García	Integrante <i>Titular</i> del Comité de Transparencia y Titular del Órgano Interno de Control	
C.P. Rafael Rodrigo Benet Rosillo	Integrante <i>Suplente</i> del Comité de Transparencia y Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento	
Mtra. Alma Rosa Salazar Ruíz	<i>Secretaria Técnica</i> del Comité de Transparencia y Directora de Acceso a la Información	

Personal de apoyo del Comité de Trasparencia:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Ignacio Benjamín Aguilar Hernández	Coordinador de Acuerdos y Seguimiento del Órgano Interno de Control en la Semarnat	
Mtro. Vicente Silva Liga	Subdirector de Participación Social de la Ucpast - UT	
Lic. Cecilia Escárcega Solís	Subdirectora de Gestión y Evaluación del Acceso a la Información de la Ucpast - UT	
Lic. Cristina Pozas Suárez	Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de la Ucpast - UT	